BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP IMPLEMENTA MEDIDAS PARA REDUCIR PRESIÓN SOBRE EL DÓLAR

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) implementa un nuevo mecanismo monetariocambiario que amplía las opciones de intervención a fin de reducir las presiones alcistas sobre el tipo de cambio.

A partir de este 27 de agosto el BCRP podrá colocar Certificados de Depósito Reajustables (CDR) –instrumento que equivale a una inyección de moneda extranjera- a las entidades financieras, las que a su vez podrán obtener los soles para pagar estos CDR mediante una operación Repo (préstamo) usando como garantía el propio Certificado.

Esta medida se suma a la reciente elevación de los requerimientos de encaje a los derivados cambiarios. Entre estas, a partir de setiembre se reduce el límite mensual de operaciones de derivados cambiarios a US\$ 1 000 millones por mes (antes US\$ 1 200 millones). Los excesos sobre este límite estarán sujetos a un encaje adicional que se eleva de 100 a 200 por ciento.

Lima, 26 de agosto de 2015